

15



84164

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "FUNDA DE ALMOHADA PARA CUNAS", a favor de la razón social J. ROMAGOSA, S. en C., domiciliada en BARCELONA, calle de la Diputación, núm. 217.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una funda de almohada para cunas.

Consiste en una funda del tipo para cunas, en forma semicircular en tejido de rizo, la cual no tiene botones ni cintas de cierre, estando el cierre constituido porque en la embocadura se solapan las dos partes de la boca una sobre otra, presentando la externa un borde elástico, que es el que retiene cerrada la funda, siendo necesario forzar este borde para que se agrande y pueda entrar y salir la almohada interior.

5.
10. Este tipo de funda para almohada es muy práctico por



15

84164

las características absorbentes del tipo de rizo, y además porque su recambio es muy fácil, todo lo cual es muy necesario para el cuidado e higiene de los niños de corta edad.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. La figura 1, muestra una funda vista por su cara posterior.

La figura 2, muestra la funda de la figura 1, con los bordes de la solapa superior descosidos.

15. Haciendo referencia a las figuras, es de observar que la funda se halla constituida por dos superficies cosidas por su borde de forma semicircular 1, presentando la inferior una solapa de prolongación 2, con un borde extremo elástico 3, que se cose por sus bordes 4 hasta más abajo del borde 5 abierto de la funda de almohada, de forma que para penetrar o salir la almohada es necesario tirar de los extremos de la tira elástica 3 para que se agrande este borde y pueda invertirse la posición de esta solapa para que quede la embocadura de entrada libre.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



15 NOV. 1960

N O T A

84164

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Funda de almohada para cunas, del tipo de forma semicircular, que se caracteriza esencialmente porque es de tejido de rizo y comprende en su embocadura los dos extremos solapados uno encima de otro, siendo el exterior cosido por sus bordes laterales al conjunto de funda, y comprendiendo de lateral a lateral un borde o banda de tejido elástico que actúa de elemento de cierre.

10.

2. Funda de almohada para cunas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

15.

Madrid, a 15 NOV. 1960

J. ROMAGOSA, S. en C.

p. a.

JAIMESERRA VIALLES

P. P.

JG/.mp.



84164

Fig. 1

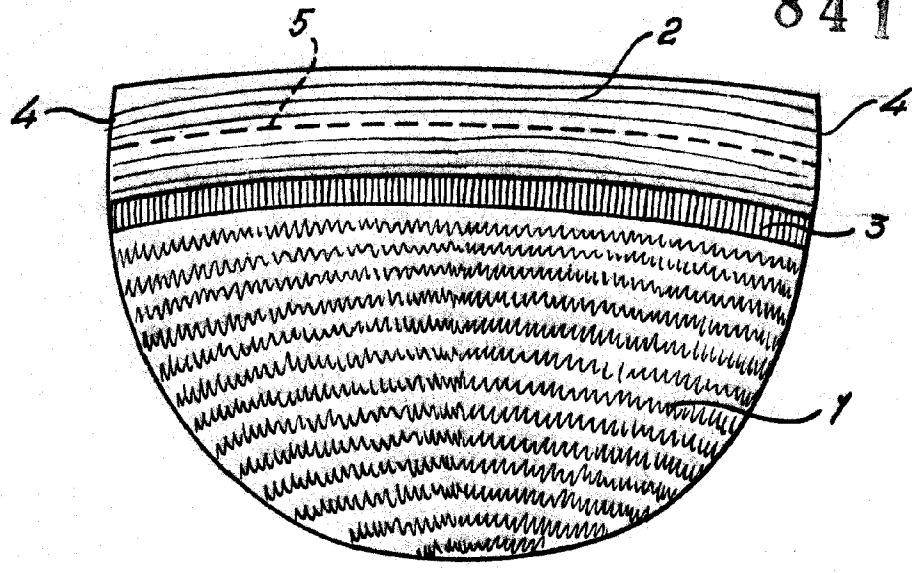
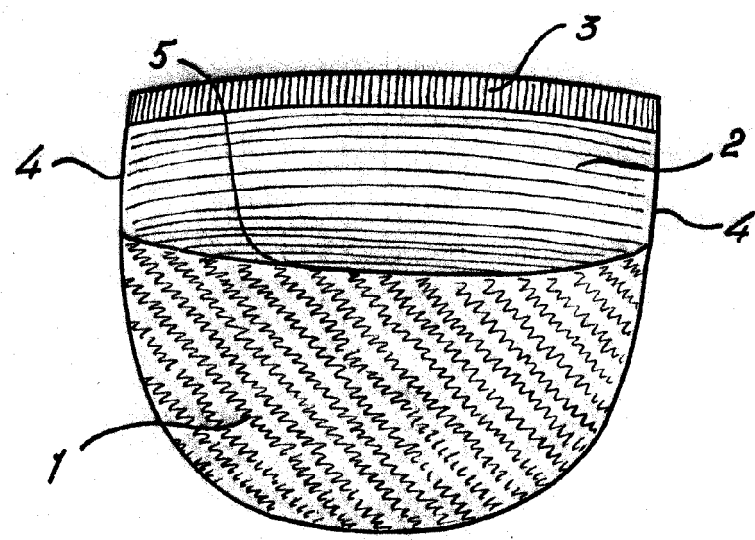


Fig. 2



Madrid, 15 NOV. 1960

p.p. Jaime Isern